

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1935 /

EN CONCON, 11 JUN 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71, numeral 3) "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2025, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N° 855 de fecha 03.06.2025 que autoriza Trato Directo.
- I. E-mail de fecha 09.06.2025 de DINAO solicitando rectificar Nombre y Rut de Proveedor.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE** DECRETO ALCALDICIO 1855 de fecha 03.06.2025 en su punto N° 1 , en los siguientes términos:

**DICE: RATIFIQUESE** trato directo, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 3, del Reglamento N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **FERRETERIA SANTA ROSA SPA, RUT N° 79.877.900-1**, por un monto total de \$ 4.854.190 IVA incluido, por los materiales antes mencionados y que fueron para enfrentar la **EMERGENCIA** durante el frente de mal tiempo del día 21 de junio del 2024, e **IMPREVISTO** que surgieron en la actividad FIESTA CRIOLLA y DESFILE ANIVERSARIO COMUNA DE CONCON.

**DEBE DECIR : RATIFIQUESE** trato directo, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 3, del Reglamento N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **COMERCIAL E INVERSIONES COLMO LIMITADA, RUT N° 76.545.525-1**, por un monto total de \$ 4.854.190 IVA incluido, por los materiales antes mencionados y que fueron para enfrentar la **EMERGENCIA** durante el frente de mal tiempo del día 21 de junio del 2024, e **IMPREVISTO** que surgieron en la actividad FIESTA CRIOLLA y DESFILE ANIVERSARIO COMUNA DE CONCON.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL  
FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	10 JUN 2025	Revisado